



ACTA No. 05/2024- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 1º de febrero de dos mil veinticuatro siendo la hora 15 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Beatriz Balparda, Angel Rojas, Alejandro Avila y Alvaro Peveré.

Suplentes: Carlos Juliani y la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

- 1) Lectura y aprobación de Acta n.º 3 y 4.
- 2) Resoluciones a considerar:

Asuntos cañados: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 046/2024 Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 45.338,39 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y ocho con treinta y nueve) correspondiente al período 01/02/2024 al 29/02/2024 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 047/2024 Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 3.833 (pesos uruguayos tres mil ochocientos treinta y tres) correspondiente al período 01/02/2024 al 29/02/2024. A los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 048/2024 Aprobar el gasto de hasta \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) a la empresa Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson, rut 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de febrero 2024. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 049/2024 Invitar a los Municipios de Paso Carrasco y Colonia Nicolich a formar Concejos de niños y niñas en sus respectivas jurisdicciones, pudiendo así crear proyectos conjuntamente que atiendan la microregión. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 050/2024 Rectificar el resuelve resolución nº 044/2024. donde dice "Autorizar el gasto de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) a la empresa Agremyarte, rut, representada por Silvina Quiroga ci-6,542,221-5, por concepto de viático-actuación el día 27 de enero en la plaza Crottogini" debio decir "Autorizar el gasto de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) a la empresa Agremyarte, rut 21722960014, representada por Silvina Quiroga ci-6,542,221-5, por concepto de actuación el día 27 de enero en la plaza Crottogini. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 051/2024 1- Aprobar el gasto de \$ 1.200 (pesos uruguayos mil seiscientos) a la empresa Ismael Fernandez Martinez rut 15678133009, por concepto de contratación de dos horas de publicidad rodante para el evento 30 años de la Cruz. 2- Autorizar el préstamo del escenario con que cuenta el Municipio. 3- Autorizar el préstamo del generador de 13 k con el que cuenta el Municipio.

4- Autorizar el préstamo del audio con que cuenta el Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 052/2024 1- Aprobar el gasto de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a Agremyarte rut 217229690014, representado por la Sra. Clara Ledesma ci 4.032.960-2, por concepto de apoyo para la actuación de la murga Curada Despanto en espectáculos de carnaval 2024. 2- Aprobar el gasto de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a Agremyarte rut 217229690014, representado por el Sr. Diego Ayres ci 4683220-5, por concepto de apoyo para la participación de la comparsa Shangrilonja en el concurso de llamadas 2024. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 053/2024 Autorizar el gasto de \$ 76.000 (pesos uruguayos setenta y seis mil) a la empresa Pablo Saquiere Uturbey, rut 21758460051, por concepto de contratación de escenario y sostén para audio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 054/2024 Aprobar el gasto de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos ocho mil) iva incluido a la empresa Posicion Digital SRL rut 21758460051, por concepto de contratación de Marketing Digital para la difusión en redes sociales del Municipio de las actividades del ciclo "Vamos a la plaza" y "Tablado en mi barrio", en el mes de febrero. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 055/2024 Aprobar el gasto total de \$ 76.300 (pesos uruguayos setenta y seis mil) a "Agremyarte-Agrupación de la música y las artes del Uruguay" rut 217229690014, por concepto de contratación de recordadores para los centros de barrio, en el marco del programa "Verano en mi barrio", discriminado según el siguiente detalle, teniendo en cuenta que se pagará \$ 500 por línea a. maría gonzalez ci 5059652-3 por un monto de \$15.000 por 30 hs b.-milagros machado ci 4932914-3 por un monto de \$15.000 por 30 hs c.-laura galván ci 5437725-3 por un monto de \$8.000 por 10 hs. d.-ivana silva ci 5.229.850-6 por un monto de \$15.000 por 30 hs e.-raira olivera ci 5463656-5 por un monto de \$15.000 por 30 hs f.-laura sosa ci 4768520-6 por un monto de \$8.000 por 10 hs. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 056/2024 1- Autorizar el uso del Centro de barrio para esta actividad. 2- Organizar el préstamo de la carpa con que cuenta el Municipio, dos sillas y una mesa, ataque con zapañeta y un foco led con los que cuenta el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 057/2024 1- Declarar de interés Municipal el 57 aniversario de la Comisión fomento de Lomas 3. 2- Autorizar el gasto de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a la Comisión fomento de Lomas 3, representado por el Sr. Carlos Dore ci 1.272.895-3, por concepto de aporte para la realización del evento aniversario los días 15 y 16 de febrero. 3- Autorizar el gasto de \$ 8.540 (pesos uruguayos ocho mil quinientos cuarenta) a la empresa Urubaños - Reboiras Fernandez Jorge Nelson, rut 025357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos con servicio de limpieza, 1 correa y 10 sillas para los días 15 y 16 de febrero. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 058/2024 Aprobar el gasto de \$ 5.856 (pesos uruguayos cinco mil ochocientos cincuenta y seis) a la empresa Urubaños - Reboiras Fernandez Jorge Nelson, rut 025357800014, por concepto de contratación de 4 baños químicos con servicio de limpieza incluida, para el programa vamos a la plaza a realizarse los días 15 y 16 de febrero. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 059/2024 Aprobar el gasto de \$ 3.150 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta) a la empresa Agremyarte, rut 217229690014 representada por Patricia Suarez ci 1.613.005-5 por concepto de 2 clases abiertas de taicchi en el mes de febrero en fechas a confirmar. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 060/2024 Aprobar el gasto de \$ 31.000 (pesos uruguayos treinta y un mil quinientos) a la empresa Agremyarte, rut 217229690014, representada por Elvina Miglionico ci 5.033.769-7 por concepto de tres

situaciones del grupo naípe marcado en el mes de febrero. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 061/2024 Aprobar el gasto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a la empresa Amairu Titeres-Carlos M. Garcia Valles rut 217677830013, por concepto de 2 representaciones de literes de \$ 7.500 (pesos uruguayos siete mil) cada una a realizarse en el mes de febrero. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 062/2024 Rectificar el resuelve resolución n° 042/2024, donde dice "aprobar el gasto de \$ 24.400 iva incluido (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos) a la empresa Leonardo Fernandez Salgado rut 217584120017 por concepto de compra de 2 aros de basket con resorte y doble platina, con red" debio decir "aprobar el gasto de \$ 24.400 iva incluido (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos) a la empresa Benito Salgado s.a rut 217584120017 por concepto de reparacion del tablero de basketball con 2 aros con resorte y doble platina, con red". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 063/2024 1- Ratificar el gasto de \$ 55.237 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y siete) a la cooperativa social semage rut 216045070015, por concepto de contratación de portero de lunes a viernes del local del Municipio por el mes de enero 2024. 2- Aprobar el gasto mensual de hasta \$ 55.237 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y siete) a la cooperativa social semage rut 216045070015, por concepto de contratación de portero de lunes a viernes del local del Municipio, por el periodo de febrero a junio del corriente. Antes de dar por terminada la sesión, los presentes acuerdan realizar el proximo Consejo Ordinario el día miércoles 14 de febrero, dado que el jueves 15 será la Audiencia Pública.

Proximo Consejo Ordinario el miércoles 14 de febrero de 2024 a las 15 horas.

Tratando los temas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La próxima sesión de trabajo y reunión en la Ciudad de la Costa el día 14 de mes de febrero de 2024, la que ocupará los días 15 y 16.

Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Álvaro Pevert
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA